

CON ÉTICA LO
CON ÉTICA LO PODEMOS
PODEMOS
LOGRAR
LOGRAR

**Informe de
Gestión –Segundo
Trimestre**

2017



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	7
ANTECEDENTES.....	8
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	9
METODOLOGIA.....	10
GLOSARIO.....	11
INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017.....	12
CAPITULO 1: PLAN DE ACCIÓN.....	12
1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	12
1.1 Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.....	12
Estrategia de convenios.....	12
1.2 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.	13
Seguimiento de Plan de intervención de Base de datos para identificar el total de profesionales de nuestra competencia.	13
1.3 Optimizar los tiempos de respuesta de los trámites de la entidad.....	14
Mecanismo de centralización Información de Graduados de Universidad.....	14
Implementación de envío a domicilio de Tarjetas de Matrícula o Inscripción Profesional a los Usuarios.	14
Metodología para planificación de Procesos Ético Profesionales en Primera Instancia	14
Proceso de notificaciones electrónicas a través de Invesflow.	14
1.4 Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.	15
Monitoreo de medios para apertura de investigaciones de Oficio.....	15



1.5 Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético disciplinario.....	17
Análisis y depuración del listado de profesiones vigiladas por el COPNIA	17
Proyecto de Ley reforma ley 842 de 2003.....	17
Formulación estatuto presupuestal.....	18
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales	19
2.1 Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.....	19
Evaluación individual dentro del mecanismo de evaluación institucional de la gestión.....	19
2.2 Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.....	19
Implementación del Registro único de Profesiones acreditadas	19
Rediseño de Base de datos de registro	20
2.3 Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.	20
2.4 Implementar el programa de gestión documental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.....	21
Procesamiento y archivo de transferencias documentales al archivo central.....	21
2.5 Consolidar un modelo de gestión institucional que integre los lineamientos de desarrollo administrativo	21
Implementación norma ISO 9001 versión 2015.....	22
Formulación de Prospectiva COPNIA 2036	22
Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo:	22
Normas contables internacionales para el Sector Público	23
Políticas de bienestar y clima organizacional	23
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería	25



3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.	25
Implementación página web.....	25
Póliza Colectiva.....	25
Actualización de información del COPNIA en sitios Web de IES.....	25
3.2 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.	27
Eventos Académicos.....	27
3.3 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.	27
Eventos en la comunidad.....	27
CAPITULO 2: GESTION DE RECURSOS	29
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	29
1. GESTION HUMANA	29
Plan de Bienestar	29
Gestión De Procesos De Selección.....	29
Plan de capacitación.....	30
2. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	30
Ejecución presupuestal.....	30
5. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.....	32
Plan anual de adquisiciones	32
Consolidado contrataciones realizadas enero – marzo de 2017	33
Contratos	33
Informes	34
Comité de Contratación (Resolución No. 432 del 14 de abril de 2016)	35
Publicación en materia contractual	35
Seguimiento al plan anual de adquisiciones	36



CAPITULO 3: ESTADISTICAS	37
1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS	37
2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA	37
3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES.....	38
5. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2017	39
6. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 31 DE MARZO DE 2017 POR CONSEJO SECCIONAL	39
7. PORCENTAJE DE PQRS ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	41
CONCLUSIONES.....	42



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Congreso Internacional de Ética	27
Ilustración 2. Cumplimiento de la Meta de Apropiación trimestral	31
Ilustración 3. Cumplimiento de la Meta de ingresos por trimestre	32
Ilustración 4. Cumplimiento de la meta de matrículas trimestral	37
Ilustración 5. Cumplimiento de Meta de Matrículas de Brecha trimestral.....	38
Ilustración 6 Cumplimiento de la meta de Permisos Temporales trimestral.	38
Ilustración 7. Porcentaje de Procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos	40
Ilustración 8. Porcentaje de respuesta oportuna de PQRS segundo trimestre.....	41



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento a Monitoreo de Medios.....	16
Tabla 2. Charlas Interinstitucionales	28
Tabla 3. Plan de Bienestar.....	29
Tabla 4. Plan de Capacitación.....	30
Tabla 5. Contratación primer trimestre 2017	33
Tabla 6. Distribución de Contratos Segundo trimestre 2017.....	34
Tabla 7. Informes Cámara de Comercio	34
Tabla 8. Procesos disciplinarios en Segunda Instancia segundo trimestre 2017.....	39
Tabla 9. Tiempo de procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de Junio de 2017 por Consejo Seccional.....	40

INTRODUCCION

Mediante resolución 1446 de 21 de diciembre de 2015 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA revisó y actualizó su Plan Estratégico para las vigencias 2016-2018. Este documento contempla la generación de una serie de estrategias que basadas en principios y compromisos éticos apuntan al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que gira en torno al reconocimiento de una entidad pública de excelencia, en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del Ejercicio Profesional de los Ingenieros, Profesionales Afines y Auxiliares de la Ingeniería.

El presente Informe de Gestión busca presentar a la Junta Nacional y a la ciudadanía en general, los avances del COPNIA respecto al Plan Estratégico 2016-2018, y en especial lo relacionado con la programación de actividades del Plan de Acción de vigencia 2017.

Para mayor comprensión del documento, se rinde informe a través del desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales, a saber:

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público Nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del Ejercicio Profesional de la Ingeniería.

ANTECEDENTES

El Informe de Gestión es un instrumento administrativo en el que se rinde cuentas a la Junta Nacional, a la ciudadanía, a los organismos de control y a cualquier otra parte interesada en la gestión institucional. El documento da cuenta de los asuntos y recursos asignados a la entidad de forma cronológica, con la periodicidad establecida por la normatividad vigente, por lineamientos internos o por requerimiento de la Junta Nacional.

Son objetivos del Informe de Gestión:

- Contribuir a la ejecución de la Política de Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.
- Responder a los compromisos adquiridos con la Junta Nacional y con la ciudadanía en general, en el marco del Plan Estratégico Institucional.
- Dotar de información a los funcionarios del COPNIA para la toma oportuna de decisiones.

El presente documento hace parte de la estrategia 2016 – 2018, cuyos antecedentes y resultados pueden ser consultados en el link:

<https://COPNIA.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/>

Hacen parte de los reportes de gestión documentos tales como el COPNIA en Cifras 1937 a abril 30 de 2016 y COPNIA en cifras 2016, consultables en el enlace:

<https://COPNIA.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

FUENTES DE INFORMACIÓN

El Informe de Gestión es generado a partir de los datos suministrada por las dependencias en los respectivos planes de acción, así como de las consultas que se realizan en el sistema de información Invesflow.

Este documento es consolidado por la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento del COPNIA, con la información correspondiente a los resultados arrojados para el segundo trimestre de 2017.

METODOLOGIA

El Plan Estratégico 2016-2018 se desarrolla a través de tres objetivos institucionales desagregados en dieciséis (16) estrategias, cada una de ellas con sus respectivas metas para las vigencias 2016, 2017 y 2018. A partir de dicha información, las dependencias de la entidad formularon el plan de acción institucional, del cual se desprende el presente informe.

Teniendo en cuenta que el documento da cuenta del uso de recursos, se adicionan temas relacionados con Talento Humano, Contratación y Gestión Financiera y Presupuestal.

GLOSARIO

BRECHA. Es la diferencia existente entre el número de Ingenieros, Profesionales Afines y Auxiliares de la ingeniería Competencia del COPNIA, egresados de instituciones de educación superior y el número de Ingenieros, Profesionales afines y Auxiliares inscritos en el Registro Profesional.

MATRÍCULA PROFESIONAL. Es la autorización legal otorgada por el Estado Colombiano para el ejercicio Profesional de la Ingeniería.

PERMISO TEMPORAL. Es la autorización que concede el COPNIA para ejercer la profesión en el territorio nacional a quien ostente el título académico de Ingeniero, de Profesional Afín o de Profesional Auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del COPNIA, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente la profesión. El permiso temporal es la excepción, según el caso, a la Matrícula Profesional, al Certificado de Inscripción Profesional o al Certificado de Matricula.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES. Corresponde al repositorio de información histórico que contiene el listado de profesionales registrados en el COPNIA, Ingenieros, Profesionales Afines a la Ingeniería, Técnicos, Tecnólogos y Maestros de Obra auxiliares de la ingeniería, así como registros del resultado de otros trámites misionales de la entidad como los son Permisos Temporales, procesos disciplinarios, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios, entre otros.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017

CAPITULO 1: PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.

Para el COPNIA es de gran importancia lograr que sus trámites y servicios lleguen al mayor número de ciudadanos a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada. En este sentido el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica de los profesionales registrados en el COPNIA, sino que se convierte en la herramienta fundamental para la ejecución del control sobre el ejercicio de los ingenieros, afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra. De igual forma es de interés del COPNIA, que la ciudadanía en general reconozca la Entidad como autoridad disciplinaria en el marco del ejercicio ético profesional, de tal manera que los grupos de interés contribuyan al proceso de inspección, control y vigilancia, a partir de la interposición de quejas.

Para la vigencia 2017 el COPNIA trabaja en torno a la preparación institucional para brindar servicios asociados al Registro Profesional, como parte constitutiva de la estrategia de convenios. Son acciones adelantadas para el periodo:

1.1 Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.

Estrategia de convenios

De acuerdo con el planteamiento de seguimiento al plan de acción a continuación se relacionan los avances logrados:

- La subdirección Jurídica ha adelantado los estudios previos para la contratación del estudio y generación metodológica de la clasificación de ocupaciones lo que se refleja en un cumplimiento del 30% de lo planeado en el plan de acción para la vigencia 2017.



- Así mismo, la Subdirección de Planeación Control y Seguimiento ha gestionado los estudios previos que darán lugar al proceso contractual tendientes al desarrollo de la cátedra virtual sobre ética y aspectos relacionados al ejercicio profesional con un avance el 35% en el segundo trimestre.
- El área de tecnología de la información ha ejecutado el contrato No 90 de 2016 en un 70%, el cual da a lugar a la consolidación de la base de datos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, e integra funcionalidades de Inteligencia de Negocios (BI). Actualmente éste proyecto se encuentra en etapa de pruebas técnicas y funcionales, con fecha estimada de puesta en producción en el mes de Agosto 2017.

1.2 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.

Seguimiento de Plan de intervención de Base de datos para identificar el total de profesionales de nuestra competencia.

Se analizó la base de datos de egresados y se identificó que es difícilmente gestionable puesto que los datos registrados no contienen información de contacto de los egresados, además no recoge información completa de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 toda vez que la tarea de indexar listados y su respectivo cargue de información se adelanta de forma aleatoria por las secretarías Seccionales. Es por lo anterior que se hace necesario recopilar información de otras entidades para poder gestionar la matriculación de profesionales de competencia del COPNIA. No obstante, en el proceso de identificar fuentes de información interna que permitan la gestión de matrículas, se consolidaron 15 tablas con la información de las universidades y las profesiones con mayor número de egresados, organizados por Consejos Seccionales, estas tablas tienen como fuente la base de datos de egresados la cual se encuentra consolidada hasta el año 2015.

De otra parte, el área de Registro solicitó a Migración Colombia una base de datos en donde se lista la cantidad de empresas contratantes de Profesionales Graduados en el Extranjeros a los cuales se le otorga las visas de trabajo en los años 2015 y 2016; esta base de datos fue recibida con más de 30.000 registros, y se procedió a depurar la información. Resultado de ésta actividad se elaboró matriz con 6.668 empresas después de eliminar registros duplicados y empresas inexistentes. Así

mismo, se completaron los siguientes datos para su gestión: Dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, representante legal-

1.3 Optimizar los tiempos de respuesta de los trámites de la entidad.

Mecanismo de centralización Información de Graduados de Universidad.

Durante el primer trimestre de 2017 se proyectaron las necesidades requeridas para la centralización de Información de Graduados de Universidad y se realizaron contactos con proveedores de servicios que ofrecen productos similares a los requeridos por el COPNIA.

Para el tercer trimestre se espera el inicio de la proyección presupuestal.

Implementación de envío a domicilio de Tarjetas de Matrícula o Inscripción Profesional a los Usuarios.

A través de la implementación de una nueva funcionalidad para el sistema de información misional, se realizaron mejoras en los formularios de Solicitud de Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional y Permisos Temporales, de tal forma que se facilita la comprensión y uso de la herramienta por parte del ciudadano. Esta funcionalidad fue puesta en marcha en el mes de marzo en el sitio Web www.COPNIA.gov.co. Durante el segundo semestre del año se espera dar inicio a la ejecución de pruebas para la entrega a domicilio de la Tarjeta Profesional.

Metodología para planificación de Procesos Ético Profesionales en Primera Instancia

A través de un apoyo técnico jurídico, durante el segundo trimestre de 2017 se dio inicio al desarrollo de una metodología que busca encausar las investigaciones ético profesional desde el análisis de las quejas, conforme a lo planteado en el **Procedimiento General de la Atención Técnica Especializada de los Procesos Disciplinarios que se Adelantan en el COPNIA**. Así las cosas, la Subdirección de Planeación ha venido adelantando junto con sus Secretarios y Abogados Seccionales la elaboración de unas fichas de caracterización que describen la situación de cada proceso ético profesional en el marco del Plan de descongestión trazado.

Proceso de notificaciones electrónicas a través de Invesflow.

Durante el segundo trimestre del año se adelantaron acercamientos con proveedores del servicio de notificación electrónica y se ajustó el plan anual de adquisiciones con el fin de liberar recursos programados para la ejecución de la actividad y asumirla con los funcionarios de la Subdirección de



Planeación, Control y Seguimiento. Se espera generar proyecto de inversión en el segundo semestre del año.

1.4 Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.

Monitoreo de medios para apertura de investigaciones de Oficio.

Los Consejos Seccionales dentro de su informe de gestión reportan a la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento acciones derivadas del monitoreo a medios locales y Nacionales como lo son Periódicos, Radio, e internet con el fin de identificar posibles faltas disciplinarias de notorio conocimiento que ameriten la apertura de investigación ético profesional de los Profesionales y Auxiliares de la Ingeniería vigilados por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Durante el segundo trimestre se adelantaron las siguientes acciones respecto al monitoreo de medios:

SECCIONAL	NOTICIA	FECHA	MEDIO	Observación
Antioquia	Reparar "Falla Menor" de Los Balsos Con la Inferior vale 1700 millones de Pesos	13/05/2016	Diario Vivir en el Poblado	Calificación del Mérito Noticia Monitoreada 03/03/2017
	Sigue Polémica por intercambio Vial de los Balsos con la Inferior.	3/03/2017	Tiempo	
	Obra de la Inferior con los Balsos es un riesgo para quienes la usen	21/09/2016	Tiempo	
Atlántico	Pliego de cargos a dueño de edificio construido sin licencia: Diana Amaya	23/05/2017	zona Cero	Pendiente análisis de la investigación
	A pedazos se cae en Barranquilla edificio que fue construido sin licencia	29/04/2017	Caracol Radio	Se apertura de oficio mediante radicado E2017ATL00000204
	Con licencia para 7 pisos en Santa Marta, lleva 16 construidos	22/05/2017	CM&	Se apertura de oficio mediante radicado E2017ATL00000204 E2017ATL00000206
	Los grandes contratos de Odebrecht en 25 años en Colombia	6/02/2017	HERALDO	Se apertura de oficio mediante radicado E2017ATL00000204 E2017ATL00000202. Monitoreo realizado 03/05/2017
Bolívar	Se hace pública construcción sin licencia en el barrio Getsemaní calle de la media luna	8/04/2017	El Universal	Pendiente análisis de la investigación
	Se hace pública noticia colapso edificio en el barrio Blas de Lezo de la ciudad de Cartagena	27/04/2017	RCN, CARACOL, EL UNIVERSAL, NOTICIAS UNO	Pendiente análisis de la investigación
Cesar	La Obra Inconclusa de \$8.000 Millones en Valledupar	17/06/2017	HERALDO	Pendiente análisis de la investigación



SECCIONAL	NOTICIA	FECHA	MEDIO	Observación
	Obra inconclusa "ampliación canal de Panamá" en el municipio de Valledupar	17/06/2017	El PILON	Pendiente análisis de la investigación
Norte de Santander	Constructor dice que no hay fallas estructurales en Cormoranes	4/05/2017	La Opinión	Realiza Auto de Apertura de Investigación de Oficio
	Evacúan familias de una torre de Cormoranes para reparar estructura	23/05/2017	RCN	
Risaralda	La CARDER frenó construcción de hotel en La Florida por afectación a humedales	3/05/2017	Caracol	Pendiente análisis de la investigación
Risaralda	Denuncian a Gallo por falsedad en documento.	1/06/2017	El Diario	* El 20/12/2016 con radicado S2016RIS0000843, se realizó denuncia ante la Procuraduría Provincial de Pereira por Permitir, facilitar y tolerar ejercicio de profesión reglamentada en contra del Alcalde Juan Pablo Gallo Maya, la Secretaria Jurídica Liliana Giraldo Gómez, Secretaria de Desarrollo Administrativo Carolina Bustamante Zuluaga, Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano Noelia Montoya Arbeláez y el Asesor Privado Código 105 Grado 05. La información suministrada en el medio de comunicación no se ajusta a la realidad, por tanto No existe mérito para abrir investigación ético - disciplinaria por parte del COPNIA.
Valle	Gigantesco hueco se 'tragó' un vehículo en el sur de Cali, según vecinos del barrio Boyacá, este hueco había sido dejado por Emcali desde Semana Santa tras haber realizado el arreglo de una tubería.	1/05/2017	El País	Pendiente análisis de la investigación
	Suspenden construcción de edificio por alteración de canal de aguas lluvias en Cali. La Alcaldía de Cali suspendió la construcción de unos edificios en el barrio Santa Mónica, norte de Cali, por irregularidades en el proceso de ejecución de las obras.	10/05/2017	El País	Pendiente análisis de la investigación

Tabla 1. Seguimiento a Monitoreo de Medios

La Secretaría Seccional Cesar en el Diario el Pilon en el primer trimestre de 2017 identificó la noticia **"OBRA DECLARADA EN INCUMPLIMIENTO "VIA PUEBLO BELLO EL ZANJON"** (El Pilon,

2017), de la cual el 29 de junio dictó auto apertura de investigación preliminar de oficio, bajo el radicado EXP2017/134819 -CES-PD-2017-00003.

Producto del seguimiento a monitoreo de medios en el segundo trimestre del año en curso, se obtuvieron 17 Noticias del posible incumplimiento del Código de Ética consignado en la Ley 842 de 2007, de las cuales se ha hecho apertura de cinco investigaciones de oficio y se determinó que solo en un caso no hay mérito para llevar actuación disciplinaria en contra de profesionales registrados en el COPNIA.

En conclusión, en lo corrido del año 2017 se han aperturado ocho investigaciones de oficio incluidas las tres investigaciones reportadas en el informe de gestión del primer trimestre por la secretaría Seccional Boyacá, lo que representa un avance en el plan de Acción del 72.7%.

1.5 Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético disciplinario.

Análisis y depuración del listado de profesiones vigiladas por el COPNIA

La Subdirección Jurídica realizó las cotizaciones necesarias para el desarrollo de estudios previos que den origen a la ejecución del proyecto de análisis y depuración de profesiones vigiladas por el COPNIA, en dichos estudios se determinó que el valor contenido en el PAA no permitiría ejecutar el proyecto, por tanto se presentó ajuste presupuestal al Comité de Desarrollo Administrativo del pasado 12 de junio de 2017, con el fin de realizar modificación en el plan anual de adquisiciones, situación que fue aprobada y se verá reflejada en la tercera versión del PAA.

Proyecto de Ley reforma ley 842 de 2003

La Subdirección Jurídica está adelantando la redacción del articulado que se presentará como reforma de la Ley 842, en función de la definición algunos de los capítulos generales que comprenden:

1. TÍTULO LEY: Proyecto de ley estatutaria por la cual se establece el Sistema Nacional de Idoneidad profesional de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesionales auxiliares y se dictan otras disposiciones.

2. CAPÍTULOS:

- Definición de ingeniería
- Ejercicio profesional y función social de la ingeniería
- Naturaleza jurídica de la entidad
- Funciones generales del COPNIA
- Sistema nacional de verificación de idoneidad profesional
- (universidades - sector privado - sector público - COPNIA)
- Subsistema de calidad de la formación profesional y de articulación - sector público - sector privado - COPNIA.
- Función técnica consultiva permanente del COPNIA
- Función de registro y categorización profesional
- Función de examinación
- Función de recertificación profesional
- Función de registro de estudios y experiencia profesional para la categorización y recertificación profesional
- Función de normalización (expedición de norma técnica para el ejercicio profesional)
- Función de educación continua de actualización de competencias profesionales
- Función de inspección y vigilancia
- Procedimiento sancionatorio pecuniario por ejercicio ilegal
- Procedimiento sancionatorio a empresas de ingeniería
- Código de ética profesional
- Procedimiento sancionatorio
- Función de protección al consumidor de servicios profesionales
- Otras disposiciones
- Derogatorias

Formulación estatuto presupuestal

La Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Profesional de Gestión de Presupuesto desarrolló diecisiete capítulos que conformarán el Estatuto de Presupuesto, tomando como base la directriz dada por la Subdirección Jurídica en relación a la Naturaleza Jurídica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, adicionalmente se consideraron las normas aplicables en atención a la misma y adoptando algunas disposiciones de las normas regulan el sistema presupuestal colombiano.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

Teniendo en cuenta el contexto que dio origen al Plan Estratégico 2016-2018, el COPNIA identificó la necesidad de articular las diferentes herramientas gerenciales y de gestión, a fin de optimizar los recursos e integrar conocimientos, que permitieran dar cumplimiento tanto a disposiciones normativas como a las necesidades institucionales.

Para la vigencia 2017 el COPNIA proyecta continuar trabajando en la articulación de la evaluación individual a las herramientas de gestión, en la reorganización de su planta de personal y en la actualización del manual de funciones. De igual manera trabaja en la consolidación del Registro Único de Profesionales Acreditados (RUNPA), como respuesta a la designación normativa de la administración de dicha información, así como en la actualización e implementación de diversos modelos de gestión y en la proyección tecnológica y de infraestructura, necesaria para el logro de su visión. Son acciones adelantadas para el periodo:

2.1 Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.

Evaluación individual dentro del mecanismo de evaluación institucional de la gestión

Durante el segundo trimestre del año la Subdirección Administrativa y Financiera implementó la metodología de evaluación de desempeño individual, documento adaptado del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución 506 del 3 de mayo de 2016 y con base en esta se actualizó el procedimiento GH-pr-03 Procedimiento de evaluación del desempeño (versión 7). Así mismo, ésta fue socializada por los Directivos con los Secretarios Seccionales en reunión realizada durante los días 8 y 9 de mayo y a través del memorando NAL-CI-2017-01365 el 8 de mayo de 2017 a todos los funcionarios de la Entidad. Posteriormente cada responsable de área realizó con su equipo de trabajo la concertación de objetivos los cuales fueron remitidos al área de Talento Humano.

2.2 Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.

Implementación del Registro único de Profesiones acreditadas

Durante el segundo trimestre del año, la Dirección General con el apoyo del Área de Tecnologías de la información concluyeron el análisis de la arquitectura empresarial institucional con el fin de

determinar la capacidad del COPNIA para asumir los nuevos requerimientos de los procesos misionales, incluida la implementación del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados. Los resultados del ejercicio son fuente de información para la proyección presupuestal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC.

Rediseño de Base de datos de registro

El Área de Tecnologías de la Información con el apoyo del Área de Registro, viene realizando una supervisión contractual cuyo objeto es el rediseño de la denominada Base de Datos de Registro. El mencionado contrato tiene como objetivo contar con una herramienta tecnológica que permita a los funcionarios del COPNIA, adelantar labores administrativas sobre la base de datos, de tal forma que no se generen riesgos de seguridad sobre la información. El desarrollo se encuentra actualmente en etapa de pruebas técnicas y funcionales, con fecha estimada de puesta en marcha Agosto de 2017.

2.3 Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.

En cuanto a la ejecución de las obras de mantenimiento el Área de Gestión Administrativa se encuentra proyectando los pliegos para la respectiva contratación que será ejecutada en el segundo semestre de 2017.

De otra parte se culminaron y liquidaron las siguientes obras:

- Adecuación y remodelación de las oficinas del Seccional Antioquia
- Adecuación de la terraza piso 13 oficinas calle 78
- Adecuación de la sala de reuniones y otras obras de adecuación en los pisos 1 y 2 de la sede nacional.

Como resultado del contrato de análisis de la infraestructura del COPNIA ejecutado en el 2016, se realizaron los ajustes solicitados por el Área de Contratación al requerimiento para realizar los trabajos de mantenimiento de las oficinas del COPNIA a nivel nacional de la Región A.

Se realizó el proceso de verificación de inventarios a nivel nacional, de todos los cuentadantes del Consejo, realizando los respectivos ajustes en el sistema y se proyectó la baja de los bienes activos del COPNIA, que se identificaron a través del proceso de revisión de inventarios.

De otra parte se elaboraron los estudios previos para contratar los mantenimientos de equipos de cómputo, de equipos de impresión y de los sistemas de aire acondicionados a nivel nacional.

2.4 Implementar el programa de gestión documental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.

Procesamiento y archivo de transferencias documentales al archivo central

El procesamiento de las transferencias documentales en el segundo trimestre de 2017 lleva una ejecución del 40% por parte de la empresa SERVISOFIT bajo el contrato No.79-2016, estimando la finalización del procesamiento en el mes de agosto.

Adicionalmente el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería asistió al pre comité de evaluación de las Tablas de Valoración Documental de la Entidad, ante el Archivo General de la Nación, y se encuentra a la espera de una decisión en el comité de evaluación. De las recomendaciones obtenidas del pre comité se elaboró y dio inicio a la ejecución de un plan de trabajo para realizar los ajustes solicitados por el Archivo General de la Nación a las TVD del COPNIA, con el fin de obtener la citación al comité Evaluador.

De otra parte, inició al proceso de verificación de la herramienta Archidoc, para poder comenzar con el plan de vinculación de documentos digitales a su respectiva serie documental para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Tablas de Retención adoptadas por el COPNIA.

De manera general en el primer semestre de 2017 se han adelantado las siguientes actividades:

Remisión de la documentación del fondo acumulado, hacia el operador logístico de custodia de documentos.

- Publicación de la Tablas de Retención Documental del COPNIA, versión 2.
- Ejecución del procesamiento de las transferencias documentales, logrando una recepción del 100% de los documentos a transferir y un procesamiento total del 40%, finaliza en el mes de septiembre de 2017.
- Aprobación en pre comité de evaluación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Entidad, ante el Archivo General de la Nación.
- Inicio al proceso de verificación de calidad de la herramienta Archidoc, para poder dar inicio a plan de vinculación de documentos digitales.

2.5 Consolidar un modelo de gestión institucional que integre los lineamientos de desarrollo administrativo

Implementación norma ISO 9001 versión 2015

Durante el primer trimestre del año se realizó diagnóstico del estado de Sistema de Gestión de Calidad respecto a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 arrojando un avance de implementación del 81%. Como parte de la ejecución de actividades de actualización, en el segundo trimestre 2017 se definió y socializó la matriz DOFA, se consolidó la matriz de partes interesadas y se actualizaron los siguientes procedimientos: auditorías internas, administración de riesgos y evaluación del desempeño.

Así mismo, se inició el proceso de revisión de mapas de riesgos, se realizó la revisión por la dirección del sistema de gestión de calidad y se definió la actividad lúdica de sensibilización, entre otras.

Formulación de Prospectiva COPNIA 2036

Durante la vigencia 2016 el COPNIA dio inicio a la construcción de un modelo prospectivo para la Entidad cuyo objetivo es la consolidación de una visión de largo plazo, y por tanto la toma de decisiones en el presente y la ejecución de acciones conjuntas que llevarán a la materialización de la imagen proyectada "COPNIA 2036".

El 2 de junio de 2017 se realizó la última reunión de prospectiva en donde se presentó el documento final con los siguientes capítulos:

- Generalidades del estudio
- Estado del Arte
- Contexto
- Ámbito Financiero
- Tendencias
- Vigilancia Tecnológica
- Prospectiva Estratégica

La información resultante comienza a hacer parte del plan de acción a partir de la vigencia 2018.

Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo:

Durante el segundo trimestre se culminó con la elaboración de la documentación requerida para la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo. La información fue remitida a la Subdirección de Planeación Control y Seguimiento para revisión y codificación, con el fin de poder ser socializado en el tercer trimestre a todos los funcionarios de la entidad.

De igual manera se han venido efectuando algunas de las actividades programadas en el Sistema de gestión, con el apoyo de la ARL (Capacitaciones de Comité de Convivencia y de Copasst, como lo son las inspecciones a puestos de trabajo y algunas señalizaciones.

Normas contables internacionales para el Sector Público

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 693 del 6 diciembre de 2016, modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, en donde el periodo de preparación está comprendido entre la fecha del 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Dado lo anterior en el segundo trimestre 2017 se realizaron pruebas al sistema ERP con los procesos de mayor impacto bajo el nuevo marco normativo, adicionalmente se revisó junto con los responsables de cada área los borradores de los manuales para comentarios y ajustes necesarios, lo que representa para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería un cumplimiento del 80% en ésta actividad.

Políticas de bienestar y clima organizacional

El Área de Talento Humano presentó el Programa Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y el Plan Institucional de Bienestar Social el cual fue aprobado mediante resolución 667 del 31 de mayo de 2017.

De otra parte, durante el mes de junio de 2017 Talento Humano presentó al área de contratación los estudios previos para la medición de clima laboral con la firma Great Place to Work, quedando pendiente para el mes de julio la presentación de los procesos contractuales de las actividades bienestar.

Capacitación, inducción y reinducción

Mediante resolución 668 del 31 de mayo de 2017, fue aprobado el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017. Así mismo, se inició el proceso de reinducción de las áreas de Administrativa (Radicación en ventanilla única de radicación), Gestión Humana (Evaluación de Desempeño Laboral), Contratación (Supervisión de Contratos) y algunos funcionarios asistieron a curso cortos, seminarios y congresos con los que se pretende profundizar en los conocimientos necesarios en la labor que desempeñan en la Institución.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Área de Atención al Ciudadano ha adelantado las siguientes actividades orientadas al cumplimiento del Plan de Acción y de Atención al Ciudadano:

- Implementación de chat administrable que permita usuario personalizado: ésta actividad se encuentra adelantada en un 70% toda vez que actualmente está en fase de desarrollo y se estima que para el mes de Agosto de 2017 este implementado.
- Lanzamiento nueva página web: Esta actividad reporta un avance del 70%, con respecto a los módulos de atención al ciudadano y trámites y servicios fueron rediseñados en su totalidad con el objetivo de facilitar la información a los usuarios, el acceso fácil a la información y buscando un acercamiento y relacionamiento a los usuarios y grupos de interés, cumpliendo con la normatividad vigente por GEL y MINTIC.
- Socialización de procedimientos, protocolos de atención al ciudadano a los funcionarios de la Entidad para fortalecer la cultura de servicio: El 22 de marzo de 2017 se realizó capacitación para los funcionarios que tienen relación directa con los usuarios y las ventanillas de radicación. Así mismo los días 8 Y 9 de Mayo de 2017 se realizó socialización con los Secretarios Seccionales, dándose cumplimiento con el 100% de la actividad.

Estrategia de Participación ciudadana

El profesional Especializado de Comunicaciones elaboró el documento con la Estrategia de Participación ciudadana, tomando como base lo establecido en la ley 1712 de 2014 en cuanto a Transparencia y acceso a la información pública y la estrategia de Gobierno en Línea. Este documento fue aprobado y firmado por el Director general en el segundo trimestre de 2017.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería

Para el COPNIA es fundamental abordar el reconocimiento institucional como un objetivo primordial para el desarrollo misional, teniendo en cuenta que la comunidad en general es la directa beneficiaria de los procesos de inspección, control y vigilancia que adelanta la Entidad. De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan las actividades adelantadas en el periodo:

3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.

Implementación página web

Teniendo en cuenta las necesidades de administración y nuevas funcionalidades requeridas para el cabal cumplimiento de los requerimientos de transparencia, acceso a la información y comunicación, el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el apoyo del Área de Comunicaciones lidera la implementación de la página Web, que para el segundo trimestre de 2017 reporta un avance del 80%, toda vez que dentro de la ejecución se ha adelantado:

- Etapa de pruebas
- Cargue de contenidos.
- Ajuste de web seviles.
- Implementación del sistema de Chat
- Realización de ajustes generales por parte del proveedor.

Póliza Colectiva

Producto de reuniones lideradas por la Subdirección Jurídica y los proveedores de servicios de seguros, se ha concluido que en Colombia no se generan pólizas colectivas para el cubrimiento de las responsabilidades del constructor, no obstante, se está explorando la existencia de dicho servicio en otros países.

Actualización de información del COPNIA en sitios Web de IES

El Área de Comunicaciones ha venido adelantando acercamientos con instituciones de educación superior, a fin de actualizar la información del COPNIA en las respectivas páginas Web. Con corte a segundo trimestre se han adelantado las siguientes modificaciones en página Web:



- Para el segundo trimestre del año, se realizaron 13 solicitudes a las Instituciones de Educación Superior para actualizar, modificar o incluir información del COPNIA en sus sitios web, a continuación se relacionan las IES:
- Corporación John F. Kennedy
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN
- Corporación Universitaria del Huila
- Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”
- Universidad de Ibagué
- Fundación Universitaria Navarra
- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad de Caldas
- Universidad de la Amazonía
- Universidad del Tolima
- Universidad Surcolombiana

Durante el segundo trimestre del año 2017 la Dirección General ha realizado las siguientes actividades con miras a la ejecución del Primer Congreso internacional de ética en el mes de agosto del año en curso:

- Elaboración del documento base.
- Aprobación de piezas comunicativas.
- Estructuración de maquetación portal web (www.congresodeetica.com)
- Creación y administración de la red social facebook
- Redacción de cartas de invitación y participación.
- Participación en reuniones de organización y logística.



Ilustración 1 Congreso Internacional de Ética

3.2 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.

Eventos Académicos

Durante el segundo trimestre del año 2017 el COPNIA participó en las siguientes actividades:

- Charla en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Conferencia en la Universidad Nacional de Colombia
- Conferencia Universidad de Manizales

3.3 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.

Eventos en la comunidad

Durante el primer trimestre del año 2017 el COPNIA ha realizado las siguientes actividades:

- Reunión ACOFI
- Reunión interinstitucional, directivos Universidad de América
- Reunión interinstitucional, directivo Universidad Sergio Arboleda
- Reunión directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- Reunión Declaración de Principios Éticos de Ingenieros ACIEM

Por otra parte, las charlas interinstitucionales realizadas por el Subdirector Jurídico tienen como eje central la aplicación, los alcances de la Ley 842 del 2003 y demás normatividad aplicable y se ajustan al Plan de Divulgación de la Entidad y se encuentran enmarcadas en ocho temáticas:

- La ingeniería como ejercicio de la política, la ética y la filosofía.



- El ejercicio de la ingeniería en la interventoría de proyectos.
- El ingeniero antiético y la contratación pública.
- Perspectivas de la reglamentación del ejercicio de la ingeniería en Colombia.
- La ignorancia técnica y el ingeniero antiético.
- Las obligaciones formales de los ingenieros en el ejercicio de la profesión (licitaciones, trámites ambientales, urbanísticos, laborales y técnicos).
- La Ley de vivienda segura y las responsabilidades de los ingenieros y funcionarios públicos.
- Las obligaciones ambientales y de sostenibilidad de los ingenieros según la Ley 842 de 2003.

Para el segundo trimestre del año 2017, han ejecutado las siguientes Charlas Interinstitucionales:

N°	Seccional	Fecha	Tema
1	Tolima	11 de mayo	Ley de Vivienda Segura y las obligaciones Ambientales y de sostenibilidad de los Ingenieros.
2	Caldas	19 de mayo	La Ley de vivienda segura y las responsabilidades de los ingenieros y funcionarios públicos
3	Boyacá	22 de mayo	Se dictaron en Yopal: La ingeniería como ejercicio de la política, la ética y la filosofía
4	Córdoba	28 y 29 junio	Ley de Sobre Ética y Responsabilidades del Sector Construcción

Tabla 2. Charlas Interinstitucionales

Así mismo la Subdirección Jurídica ha participado durante el trimestre en reuniones no presenciales en el Ministerio de Comercio Exterior, para la discusión del marco operativo del registro de profesionales de la Alianza del Pacífico.

CAPITULO 2: GESTION DE RECURSOS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. GESTION HUMANA

Se realizó el proceso de liquidación y pago de los retroactivos para los funcionarios activos de la entidad, de acuerdo al decreto 999 de 9 de junio de 2017. De igual manera se realizó la liquidación de las deducciones de retroactivos (seguridad social, parafiscales y Retención en la fuente).

Plan de Bienestar

En el Segundo trimestre del 2017 se realizaron las siguientes actividades contempladas en el plan de Bienestar:

ACTIVIDAD	ASISTENTES	MES DE EJECUCIÓN
Actividad Recreativas – Pases de Mundo Aventura (Funcionarios y familiares primarios)	283	Abril
Entrega de Bonos de cumpleaños para los funcionarios que cumplieron años en los meses de abril, mayo y junio.	31	Abril, Mayo y junio
Actividad Recreativas – Pases de Mundo Aventura (Funcionarios y familiares primarios)	283	Abril

Tabla 3. Plan de Bienestar

Gestión De Procesos De Selección

Durante el trimestre del año en curso se realizó proceso de selección y vinculación para 3 funcionarios, correspondientes al Profesional de Gestión del área de Tecnología de la información y las comunicaciones, Jefatura de la Oficina de Control Disciplinario, Profesional Universitario Oficina de Control Interno y Abogado Subdirección Jurídica.

De igual manera se realizó la vinculación de 9 supernumerarios para apoyar los procesos durante las vacaciones, incapacidades de los funcionarios titulares de los empleos y la vacancia del cargo de profesional Universitario de la Subdirección Jurídica.



Plan de capacitación

Durante el segundo trimestre del año 2017 se realizaron las siguientes actividades del plan de Capacitación:

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
Reinducción proceso de Evaluación de desempeño laboral, nueva metodología.	30 Funcionarios de la Dirección, subdirecciones, secretarios seccionales profesionales de Gestión y profesionales universitarios.
Reinducción de procesos de radicación en ventanilla única de correspondencia	10 funcionarios del área Administrativa y de la seccional Cundinamarca.
Reinducción en supervisión de contratos	6 funcionarios del área de Tecnología de la información y las comunicaciones.
Seminario Balanced Scorecard indicadores de gestión	1 funcionario de la subdirección de Planeación, control y seguimiento.
Curso de 50 horas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	5 funcionarios de las áreas de Gestión Humana, control interno y Copasst.
Congreso de presupuesto público	1 Funcionario del área de Presupuesto.
Congreso internacional de comunicaciones	1 Funcionario del área de Comunicaciones
Curso de primeros auxilios	3 Funcionarios de la sede Nacional
Capacitación en funciones y responsabilidades del Comité de convivencia laboral	8 Funcionarios integrantes del comité de convivencia y del área de Gestión Humana
Capacitación en funciones y responsabilidades del Copasst	7 Funcionarios integrantes del Copasst y del área de Gestión Humana

Tabla 4. Plan de Capacitación

2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal

Dentro de las acciones del segundo trimestre de 2017 se encuentra el registro, la administración y el control de los recursos que faciliten el desarrollo de los programas, proyectos y planes, establecidos en el Plan Estratégico de la entidad, en ese sentido, en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos, la apropiación aprobada en el presupuesto del COPNIA es de \$14.370 millones de pesos, y al cierre del segundo trimestre el valor de los compromisos fueron \$5.780 millones de pesos (40% sobre lo apropiado), lo que constituye un aumento del 20% con respecto al primer trimestre.

Adicionalmente, se tramitaron obligaciones por valor de \$4.649 millones de pesos (32% de lo apropiado), esto es un aumento del 16% con respecto al primer trimestre. Los gastos de funcionamiento representan el 96% de la apropiación total, y alcanzaron compromisos por \$5.767 millones de pesos (42% de lo apropiado), donde se registran los gastos de personal con compromisos por \$4.036 millones de pesos (40% de lo apropiado) y los gastos generales con compromisos por



\$1.731 millones de pesos (49% de lo apropiado y los gastos de inversión que representan el 4% de la apropiación total, registraron compromisos por \$13 millones de pesos (2% de lo apropiado).

Además, se han previsto tres proyectos de inversión que se esperan ejecutar en el siguiente trimestre de este año.

De otra parte la ejecución Presupuestal de Ingresos del segundo Trimestre de 2017 incluye el presupuesto de rentas para el 2017, el cual se compone de ingresos corrientes (tasas) y recursos de capital (excedentes de vigencias anteriores y rendimiento por operaciones financieras) por \$14.370 millones de pesos, esperando recaudar \$13.989 millones de pesos, con un resultado de \$6.516 millones de pesos (Ingresos corrientes por \$6.385 y rendimientos financieros por \$131 millones de pesos) que corresponde a un 47% de lo esperado.

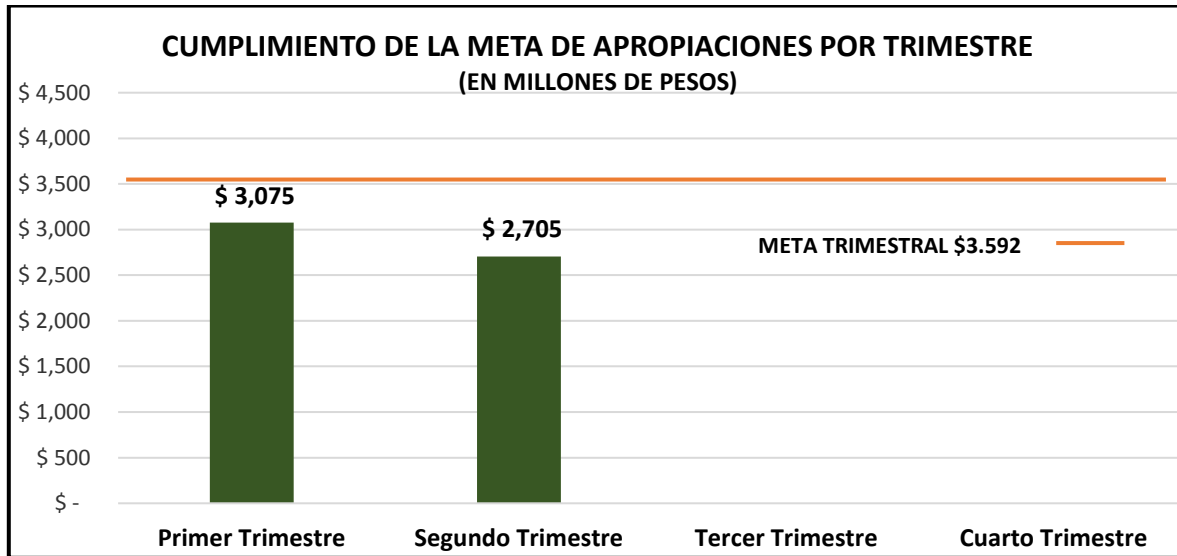


Ilustración 2. Cumplimiento de la Meta de Apropiación trimestral

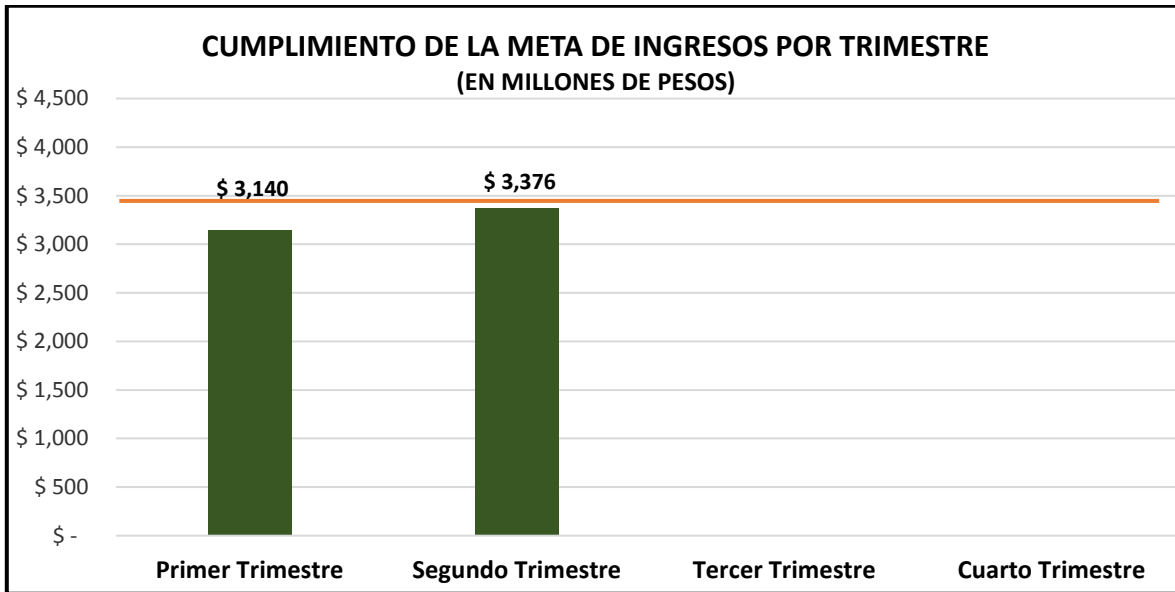


Ilustración 3. Cumplimiento de la Meta de ingresos por trimestre

5. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Plan anual de adquisiciones

La Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento junto con el Área de Presupuesto y el Área de Contratación, construyeron el Plan Anual de Adquisiciones a partir del presupuesto aprobado y con base en la información enviada por la Dirección General y las Subdirecciones Jurídica y Administrativa.

El valor definitivo del Plan Anual de Adquisiciones-PAA para la vigencia 2017 se fijó en \$3.894.071.319, frente a \$6.406.582.734 programados en la primera versión del PAA de la vigencia 2016.

De conformidad con la obligación legal, a 31 de enero de 2017 el PAA se encontraba publicado en el SECOP y en la página de la Entidad, como se puede verificar en los siguientes Links:

SECOP: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2017.do>

COPNIA:

[https://COPNIA.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Subdirecci%C3%B3n%20Planeaci%C3%B3n/2017/Plan Anual Adquisiciones 2017.pdf](https://COPNIA.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Subdirecci%C3%B3n%20Planeaci%C3%B3n/2017/Plan%20Anual%20Adquisiciones%202017.pdf)

El PAA ha sido objeto de modificación dos veces, así:

La primera modificación se realizó el 2 de mayo de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el comité institucional de desarrollo administrativo No. 5 del 11 de abril de 2017 y dio lugar a la versión segunda del PAA con un valor de \$3.891.246.901, reduciendo del presupuesto programado para el mantenimiento de SIIGO (\$2.824.418), por la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el proveedor, y una vez analizada la utilidad de mantener este contrato, se determinó no adelantarlos.

La segunda modificación se realizó el 28 de junio de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el Comité de Desarrollo Administrativo No. 8 del 12 de junio de 2017 y dio lugar a la tercera versión del PAA con el mismo valor de \$3.891.246.901.

Consolidado contrataciones realizadas enero – marzo de 2017

Durante el segundo trimestre del año, se tramitaron las necesidades de contratación (requisiciones – SEVEN) efectuadas por las áreas de gestión, surtiendo cada una de las actividades registradas en el procedimiento precontractual y contractual, acorde con la modalidad de selección que les corresponde. Así mismo, se gestionaron las modificaciones requeridas frente a algunos contratos en ejecución, acorde con los requerimientos y justificaciones que presentaron los supervisores.

Lo anterior en concordancia con la priorización de necesidades planteadas por las áreas, la radicación de solicitudes a través de los sistemas INVESFLOW y SEVEN, junto con la remisión de información y documentos soporte de los procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

MES DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO DE CONVENIOS	NÚMERO DE MODIFICACIONES	TOTAL	VALOR DE CONTRATOS	VALOR DE MODIFICACIONES	VALOR MENSUAL CONTRATADO
ABRIL	3	0	2	5	\$ 190.338.708,00	\$ 17.800.507,00	\$ 208.139.215,00
MAYO	6	0	4	10	\$ 329.058.400,00	\$ -	\$ 329.058.400,00
JUNIO	6	0	1	7	\$ 79.825.000,00	\$ -	\$ 79.825.000,00
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	15	0	7	22	\$ 599.222.108,00	\$ -	\$ 617.022.615,00
VALOR CONTRATADO DESDE ABRIL HASTA JUNIO DE 2017							\$ 617.022.615,00

Tabla 5. Contratación primer trimestre 2017

Contratos

De conformidad con la información registrada en la base de datos del Área de Contratación, se establece que durante el segundo trimestre se llevó a cabo la suscripción de 15 contratos, los cuales se relacionan por dependencia de la siguiente manera:



Área	No Contratos
DIRECCION GENERAL	1
TIC	3
TALENTO HUMANO	2
ADMINISTRATIVA	3
SUB. JURIDICA	2
CONTROL INTERNO	1
SUB. PLANEACIÓN	2
REGISTRO	1
Total	15

Tabla 6. Distribución de Contratos Segundo trimestre 2017

Informes

CÁMARA DE COMERCIO:

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, se generaron los reportes mensuales correspondientes a los contratos suscritos por el COPNIA, inscritos como proponentes en los RUES ante las Cámaras de Comercio del país, así:

Fecha Reporte	Periodo a reportar	No. Contratos
Remisión de fecha 2017-04-28, recibida bajo el 000001700225977	Abril	1
Remisión de fecha 2017-04-28, recibida bajo el 000001700226002	Abril	3
Remisión de fecha 2017-05-28, recibida bajo el 000001700276812	Mayo	1
Remisión de fecha 2017-05-31, recibida bajo el 000001700280429	Mayo	5
Remisión de fecha 2017-0-30, recibida bajo el 000001700333100	Junio	6

Tabla 7. Informes Cámara de Comercio

SIRECI

De conformidad con la normatividad vigente hasta el 25 de julio de 2017, hay plazo para realizar el reporte de la información contractual en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e informes - SIRECI, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017, acogiendo los

procedimientos y disposiciones legales que para el efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

COMITÉ DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Se realizó seguimiento al PAA el 11 de abril de 2017 en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo No. 5, donde se definió modificarlo por primera vez. Posteriormente mediante Comité No. 8 de fecha 12 de junio de 2017, se determinaron nuevas modificaciones necesarias al PAA.

Comité de Contratación (Resolución No. 432 del 14 de abril de 2016)

Se realizó el comité No. 1, en el cual se expuso las siguientes necesidades contractuales: Mínima cuantía para adquisición de licencias FIREWALL, mínima cuantía para hosting Linux página web, selección abreviada de menor cuantía para mantenimiento sedes, generación de resolución de conformación de comité evaluador.

Se realizó el comité No. 2, en el cual se expusieron los proceso contractuales de selección abreviada de menor cuantía para adquisición de licencias FIREWALL por 2 años, contratación directa de proveedor exclusivo IECISA, contratación directa para clima organizacional con GREAT PLACE TO WORK, intermediario de seguros por acuerdo marco, mínima cuantía de equipos para diseño, proceso de selección para contratar el análisis del listado de profesiones vigiladas por el COPNIA y estandarizar un mecanismo de actualización, acuerdo marco de insumos para impresión, contratación directa de hosting ETB, selección abreviada de menor cuantía para mantenimiento de sedes región A, mínima cuantía de aires acondicionados.

Publicación en materia contractual

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Área de Contratación COPNIA realizó la publicación en el portal Único de Contratación Pública (SECOP) de los 15 contratos suscritos en el segundo trimestre de la vigencia 2017, planteando criterios uniformes de publicación.

Adicionalmente se publicaron todos los actos administrativos del proceso de selección y los documentos del proceso, que en virtud del mencionado decreto 1082 son: *"(a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación"*

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizó su publicación en el portal del SECOP y la página de la Entidad, de las tres versiones.

Seguimiento al plan anual de adquisiciones

El Área de Contratación, realizó el seguimiento al PAA enviando correo electrónico a los responsables del proceso el 26 de mayo de 2017 indicándoles el link donde se encuentra publicado el PAA y realizando un extracto de las contrataciones pendientes para el mes de abril y mayo, e indicando la ejecución del PAA.

Para el mes de junio y julio se realizó el mismo ejercicio, el 6 de julio de 2017, indicándoles además los procesos atrasados en la programación.

CAPITULO 3: ESTADISTICAS

1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS

El COPNIA registra un cumplimiento semestral de 91,53% en la meta de matrículas, toda vez que se tramitaron 17.321 Matrículas de las 18.922 establecidas para el Semestre. Mostrando un mejor desempeño en 3. 2 puntos porcentuales por encima del trimestre inmediatamente anterior.

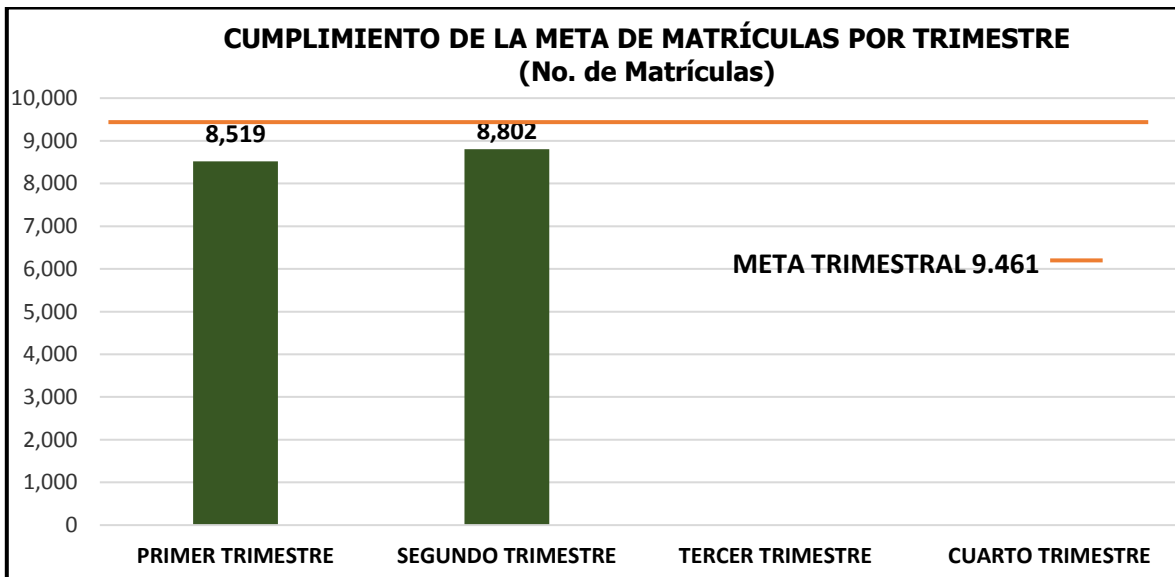


Ilustración 4. Cumplimiento de la meta de matrículas trimestral

2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA

La meta de matrículas de la brecha para el trimestre corresponde a 2.826 y se otorgaron 2.404, lo que muestra el cumpliendo con un 85.12%, a pesar de la disminución en el trámite de matrículas de profesionales con fecha de grado inferior a 2014, se muestra un incremento en el número de matriculados recién egresados.

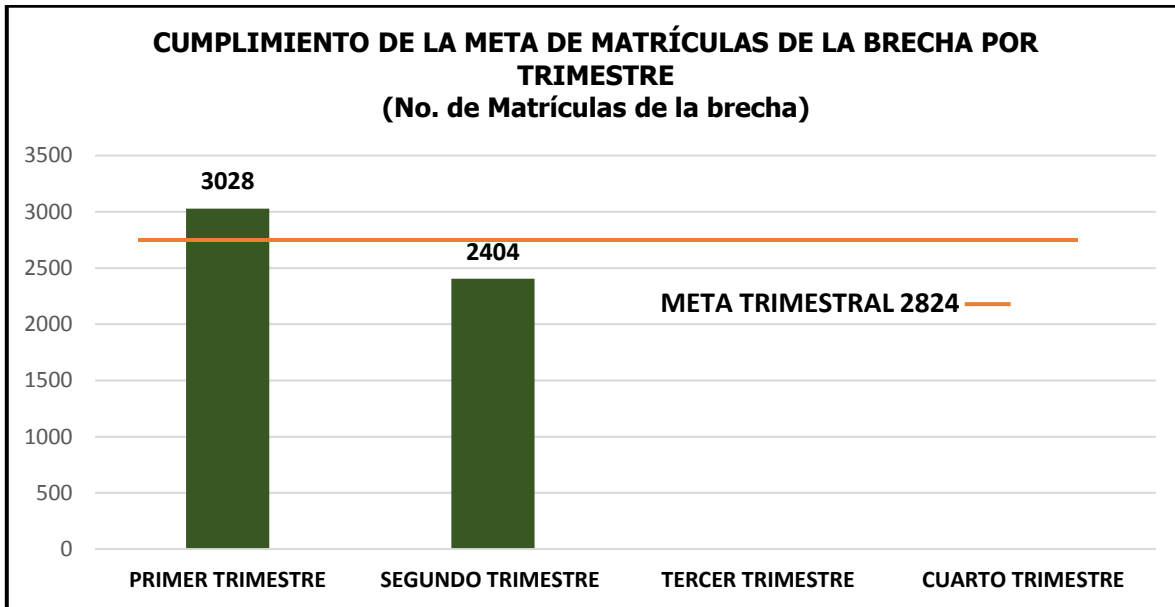


Ilustración 5. Cumplimiento de Meta de Matrículas de Brecha trimestral.

3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES

El COPNIA registra un cumplimiento semestral de 88,5% en la meta de Permisos Temporales, toda vez que se tramitaron 316 permisos de las 357 establecidos para el Semestre. Mostrando un mejor desempeño en 4. 9 puntos porcentuales por encima del trimestre inmediatamente anterior.

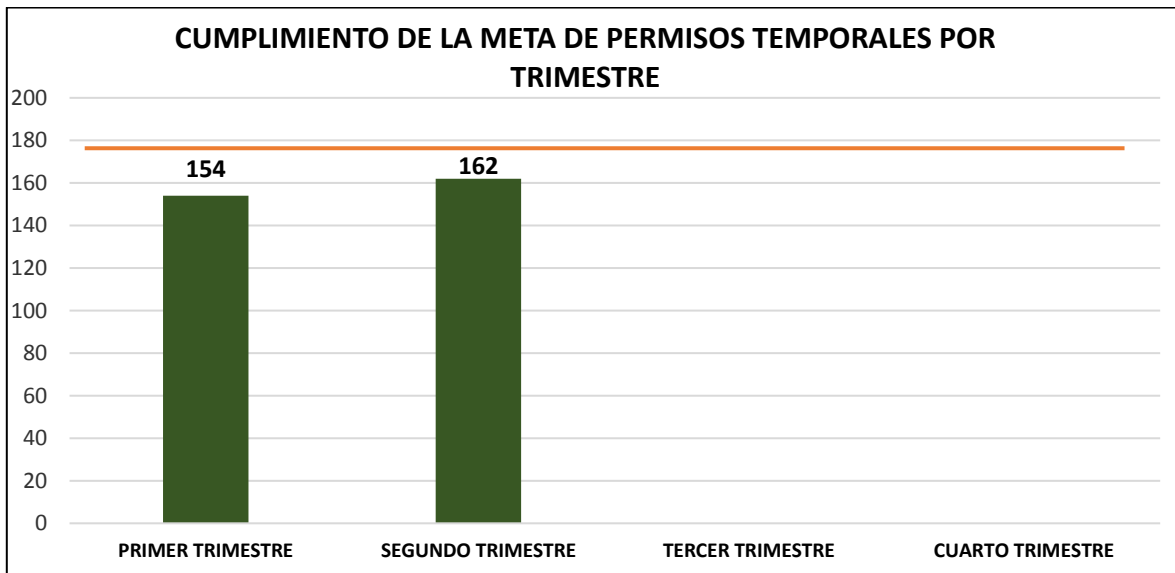


Ilustración 6 Cumplimiento de la meta de Permisos Temporales trimestral.

5. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2017

PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2017					
SUBDIRECCIÓN JURIDICA	FUERA DE TERMINOS	EN TERMINOS		Total No. de procesos en Segunda instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en segunda instancia
	No. de archivos de preliminares con más de 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares entre 1.5 y 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares con menos de 2 meses en la Subdirección Jurídica		
	0	1	19	20	0,7
SUBDIRECCIÓN JURIDICA	No. de fallos con más de 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos entre 8 y 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos con menos de 8 meses en la Subdirección Jurídica	Total No. de procesos en segunda instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en segunda instancia
	1	6	38	45	4,2
Total	1	7	57	65	2,7

Tabla 8. Procesos disciplinarios en Segunda Instancia segundo trimestre 2017.

Con respecto al primer trimestre de 2017 la segunda instancia pasó de tramitar 10 archivos preliminares a 19 expedientes, gestionados en menos de dos meses, logrando duplicar, aproximadamente, su gestión.

Así mismo en cuanto al Número de fallos la subdirección Jurídica tramitó en primer trimestre 35 procesos y en el segundo trimestre 45, lo que refleja en total un desempeño superior del 41.3% con respecto al periodo inmediata te anterior.

6. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 31 DE MARZO DE 2017 POR CONSEJO SECCIONAL

En la primera instancia se evidencia un mejoramiento en los tiempos de sustanciación y e incremento el número de procesos tramitados toda vez que con respecto al trimestre inmediatamente anterior, se pasó de 257 procesos ético profesionales a 277 mostrando un desempeño superior del 7,8% para un cumplimiento 86.93% de cumplimiento de los tiempos de Ley.

Adicionalmente, el promedio de meses de los procesos en la primera instancia fue para el primer trimestre de 10.2 y en segundo trimestre mostró un mejoramiento al alcanzar 9,5 meses.



SECCIONAL	FUERA DE TERMINOS	EN TERMINOS		Total No. de procesos en primera instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en primera instancia
	No. de procesos con más de 20 meses en primera instancia	No. de procesos entre 18 y 20 meses en primera instancia	No. de procesos con menos de 18 meses en primera instancia		
ANTIOQUIA	5	0	26	31	9,4
ATLANTICO	0	0	4	4	11,2
BOLIVAR	1	0	13	14	7,9
BOYACA	4	3	19	26	10,8
CALDAS	0	0	25	25	6,7
CAUCA	0	0	5	5	4,3
CESAR	1	0	5	6	8,5
CORDOBA	1	2	6	9	13,5
CUNDINAMARCA	11	1	62	74	10,4
GUAJIRA	1	0	4	5	11
NARIÑO	5	0	9	14	15
NORTE DE SANTANDER	0	0	2	2	5,5
QUINDIO	0	0	10	10	7,2
RISARALDA	1	0	9	10	7,3
SANTANDER	0	0	10	10	6,2
TOLIMA	1	1	19	21	8,8
VALLE	1	0	10	11	9
TOTAL	32	7	238	277	9,5

Tabla 9. Tiempo de procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de Junio de 2017 por Consejo Seccional

Es de resaltar la mejora progresiva en los tiempos de sustanciación de los procesos ético profesionales, al pasar del 81% en el tercer trimestre de 2016 al 90% en el segundo semestre 2017.

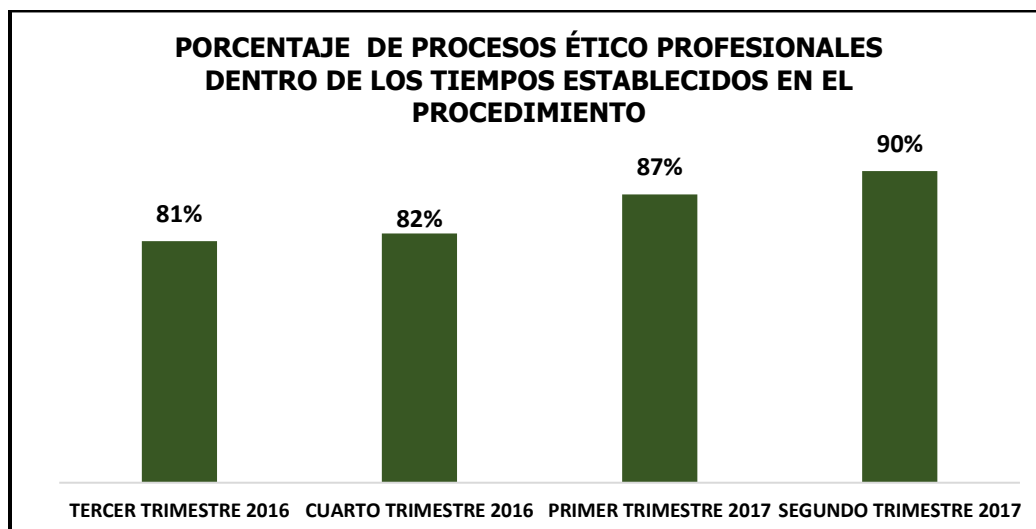


Ilustración 7. Porcentaje de Procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos



7. PORCENTAJE DE PQRS ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

En el primer trimestre del año de dieron respuesta a 1.971 PQRS de las cuales 1.721 se generaron dentro de los tiempos establecidos en el manual del proceso mientras que en segundo trimestre se dio respuesta oportuna a 1.793 de las 1963 recibidas.

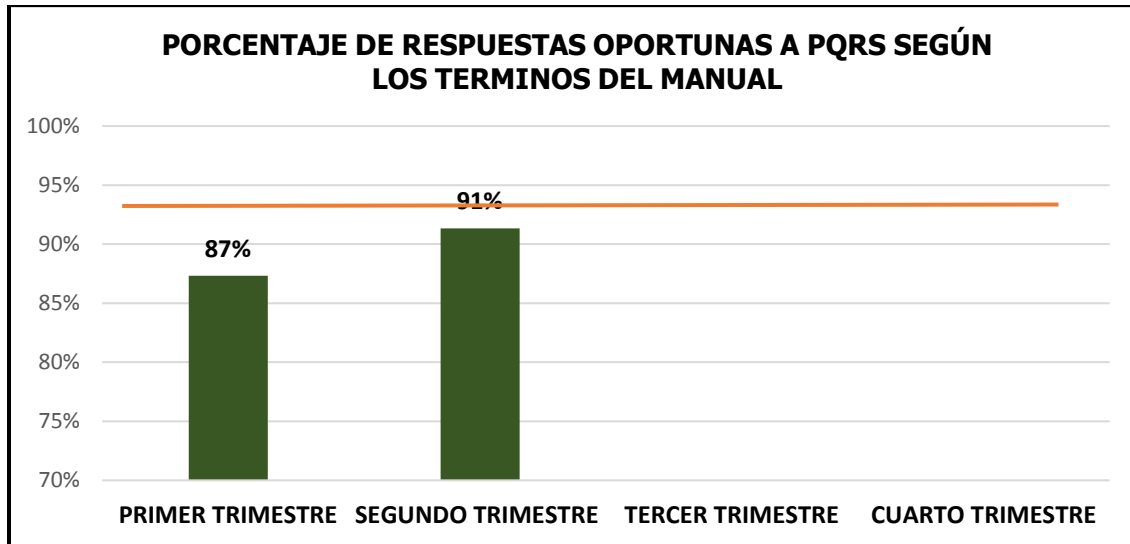


Ilustración 8. Porcentaje de respuesta oportuna de PQRS segundo trimestre.



CONCLUSIONES

- El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería en el primer semestre de 2017 ha ejecutado el 48.4% de las actividades planteadas en el plan de acción para la vigencia, superando en 7.3 puntos porcentuales lo planificado a corte primer semestre.